

INTRODUCCIÓN

El trabajo surge de una inquietud personal: cómo puede el ser humano servirse de las desgracias ajenas, beneficiarse, comercializar, y promover el trato desalmado de sus iguales, y quedar impune. Así, se busca argumentar por qué los mecanismos jurídicos existentes en el sistema de derecho internacional no han conseguido disipar las prácticas recurrentes de trata de personas.

METODOLOGÍA

- Categorización de la trata de humanos;
- Identificación del régimen internacional de la trata de personas;
- Interpretación de las tendencias en Centroamérica;
- Computación de la información recolectada: DAFO;
- Análisis de valor e identificación de las principales debilidades del régimen.

PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

1. "¿Cuáles son los mecanismos jurídicos existentes en el marco del derecho internacional para combatir la trata de humanos en Centroamérica?"
2. "¿Cómo influyen las tendencias actuales de trata de personas en Centroamérica en la implementación de dichos mecanismos?"
3. "¿Cuál es el fin último de dichos mecanismos?"

ANÁLISIS

Fortalezas

- Existencia de una Convención sobre la trata;
- El régimen Internacional actual reconoce la problemática;
- Voluntad internacional de adoptar un enfoque basado en DD.HH.;
- Rutas y tendencias ya localizadas;
- Involucración y advocación de ONG y sociedad civil que contribuyen al régimen;
- Existencia de planes, estrategias y operaciones de agencias especializadas ya presentes en la zona.

Debilidades

- Libre implementación estatal del derecho internacional
- Inexistencia de un órgano coercitivo;
- Difuminación de conceptos de trata y tráfico de migrantes;
- Delito difícil de identificar por su carácter clandestino;
- Acompañado de otros delitos que opacan la acción en sí;
- Categorización como amenaza a la seguridad nacional;
- Enfoque actual basado en combatir en lugar de prevenir;
- Crimen transnacional;
- Falta de coordinación regional.

Oportunidades

- Reconocimiento internacional de preocupación;
- Posibilidad de mejorar la cooperación regional y establecer responsabilidad compartida;
- Posibilidad de homogeneizar las leyes nacionales: Ley Modelo de UNODC;
- Guías y Directrices existentes que ayudan a implementar el derecho internacional;
- Las directrices existentes tienen un enfoque de DD.HH.

Amenazas

- Inestabilidad regional;
- Zona de paso de una de las mayores rutas migratorias mundiales;
- Zona controlada por organizaciones criminales;
- Militarización de las fronteras;
- Zona de alta violencia;
- Falta de voluntad de cooperación regional;
- Régimen dependiente de EE.UU.

RESULTADOS



CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFÍA



Este *state of the art* ha desvelado algunas de las mayores debilidades del régimen internacional de la trata de personas en Centroamérica en cuanto a la implementación de las normas y sistema jurídico internacional. Podría sentar las bases para un futuro *policy paper* que ayude a reducir estos desafíos, promoviendo una mayor investigación más focalizada con el objetivo de dar alternativas a las deficientes políticas actuales.